

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN; LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 123 FECHA DEVENGAMIENTO : 22/2/2016 CORRESPONDIENTE A OBLIGACIONES: 23 - 41;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) EMPRESA ELECTRICA DE LA FRONTERA S.A. RUT: 76.073.164-1

LA CANTIDAD DE, DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS.-(\$19.646.176)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
CANCELACIÓN DE FACTURAS POR CONSUMO DE ELECTRICIDAD DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y ALUMBRADO PUBLICO SEGÚN PERIODO QUE SE SEÑALA EN DETALLE ADJUNTO AL PRESENTE DECRET O DE PAGO POR LA SUMA TOTAL DE :\$19.646.176.-

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152205001	187.160.000	33.901.455	153.258.545

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
--------	--------------	------	-------	-----------

Se Anexó Informe con el Registro Contable


GEORJA KARINNA WEISE SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL

JORGE E. VEGA VALDEBENITO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS(S)


HUGO E. VIDAL MERINO
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL